APROBACIÓN A LAS GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS EL 30 DE OCTUBRE DE 2024, DEL CONTRATO 100.17.4.05.2024, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BOYACA – BOYACA

Fecha de Aprobación	30 de Octubre de 2024
Contrato No.	**100.17.4-05-2024**
Fecha:	16 de septiembre de 2024
Tipo de contrato:	OBRA
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BOYACA - BOYACA
Contratista	**GRUPO BASALTO SAS** Rep. legal **GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA** NIT 900.589.683-3 C.C. No. 1 C.C. No. 1.049.605.649 expedida en Tunja Teléfono: 3143761362 Correo electrónico: o: grupobasalto.sas@gmail.com
Valor Inicial :	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DOCE C/TAVOS ($ 32.309.267,12) M/CTE
Valor Adicional Adicional:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($7.690.732,88)
Plazo:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, previa suscripción del acta de inicio
Lugar de ejecución:	Municipio de Boyacá

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 1			
AMPAROS DEL CONTRATO	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	6.000.000,00	16/09/2024	04/03/2025
Pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	8.000.000,00	16/09/2024	04/11/2027
Calidad del servicio	4.000.000.00	16/09/2024	04/03/2025

AMPAROS DEL CONTRATO	Numero de póliza
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 3	B-100052298

VALOR ASEGURADO	Valor Asegurado
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 0	18.000.000,00

EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL: Nit: 860.037.013-6

Para constancia se aprueba la garantía única por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, a los treinta (30) días, del mes de Octubre de dos mil Dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Despacho del alcalde
Ubicación: 100.17.4
Elaboró: María Arias – Secretaria
Revisó: Elvia María Rojas García – Secretario de Planeación y Obras
Aprobó: Rafael Antonio Sora Camargo – Alcalde Municipal